



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 70522

Mediante providencia calendada el (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por **BRETHMEN DAVID CHÁVEZ ORTÍZ** presentó contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad. Con el *Radicado* Único: 110010205000202300673-00, se **DISPUSO**:

*“Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **concédase la impugnación** que Brethmen David Chávez Ortiz interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia.*

En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a LINA PATRICIA ROMERO LLANES, CONFIRMEZA S.A.S., ANDREA CARDONA AGUILAR y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de junio de 2023 a las 5:00p.m

República Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia